

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, aprobó la corrección de errores correspondiente a la modificación de tarifas y/o modificación parcial de las ordenanzas reguladora de la tasas que se indican a continuación:

- Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de aguas.
- Ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Los expedientes instruidos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo, durante dicho período, que serán resueltas por el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Mora 22 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.- 11674